SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Manual de Usuario para el ingreso al Sistema de Bienes y Existencias

(eSByE) y Creación de Bodegas

MANUAL DE USUARIO PARA INGRESO AL SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIAS (eSByE) Y CREACIÓN DE BODEGAS

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.

DERECHOS RESERVADOS

Copyright © 2013 primera edición

MF y logotipo MF son marcas registradas

Documento propiedad de:

MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.

República del Ecuador.

Edición:	Ministerio de Finanzas del Ecuador
Cubierta:	Ministerio de Finanzas del Ecuador
Composición y diagramación:	Ministerio de Finanzas del Ecuador
Estructuración:	Ministerio de Finanzas del Ecuador

Autores:	Ing. Patricia Hidalgo
	Econ. Hernán Arroyo
	Analistas de la Dirección Nacional de Activos Públicos
Revisado:	Ing. Walter Medina
	Director Nacional de Activos Públicos
Aprobado:	Econ. Magdalena Vicuña
	Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental

Fecha:	04/02/2014

Ministerio de Finanzas

Contenido

1 ANTECEDENTES 4

2 BASE LEGAL 4

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN 4

4 PROCEDIMIENTO 5

4.1 Solicitud de creación de usuarios para la Herramienta Informática e-SByE 5

4.2 Ingreso a la Herramienta Informática e-SByE 6

4.3 Creación de Bodegas 8

4.3.1 Crear 9
4.3.2 Modificar 13
4.3.3 Eliminar 14
4.3.4 Ubicaciones Bodega 15
4.3.4.1 Crear 16
4.3.4.2 Eliminar 17
4.3.4.3 Consultar Registro 18
4.3.4.4 Nivel Anterior 19
4.3.4.5 Consultar todos los Registros 19
4.3.5 Encargados de Bodega 20
4.3.5.1 Crear 21
4.3.5.2 Cambiar Estado 22
4.3.5.3 Consultar 23
4.3.5.4 Nivel Anterior 24
4.3.5.5 Consultar todos los Registros 24
4.3.6 Usuarios de Bodegas 25
4.3.6.1 Crear 26
4.3.6.2 Modificar 27
4.3.6.3 Consultar 28
4.3.6.4 Nivel Anterior 29
4.3.6.5 Consultar todos los Registros 29
4.3.7 Consultar Registro 30
4.3.8 Jerárquico 31
4.3.9 Consultar todos los Registros 31

MANUAL PARA EL INGRESO AL SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIAS (eSByE) Y CREACIÓN DE BODEGAS

1 ANTECEDENTES

Con la finalidad de que las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas que utilizan la herramienta informática e-SIGEF, y que tienen la obligación de operar el Módulo de Bienes del Sistema de Bienes y Existencias (e-SByE), para sus adquisiciones a partir del ejercicio fiscal 2014, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 343 del 12 de noviembre de 2013, procedan al uso adecuado de la aplicación, se ha preparado el presente instructivo que servirá para introducir los parámetros iniciales al sistema.

2 BASE LEGAL

La Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Finanzas, ha elaborado el presente instructivo, en concordancia con los artículos 152 y 158 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y NTCG 3.2.5.1 “Alcance”, que señalan respectivamente:

“Art. 152.- Obligaciones de los servidores de las entidades.- Las máximas autoridades de cada entidad u organismo público, serán los responsables de velar por el debido funcionamiento del componente de contabilidad gubernamental y los servidores de las unidades financieras, de observar la normativa contable… ”.

“Artículo 158.- Normativa aplicable.- El ente rector de las finanzas públicas tiene la facultad privativa de expedir, actualizar y difundir los principios, normas técnicas, manuales, procedimientos, instructivos y más disposiciones contables, que serán de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades y organismos del Sector Público no Financiero”.

NTCG 3.2.5.1: “Esta norma establece los criterios para el reconocimiento, valuación, erogaciones capitalizables, baja y control de los bienes de larga duración, excepto la pérdida de los mismos”.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El instructivo está dirigido a las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas que utilizan la herramienta informática e-SIGEF.

4 PROCEDIMIENTO

La utilización del sistema, permitirá a las entidades registrar y controlar todas las operaciones inherentes al manejo de bienes.

4.1 Solicitud de creación de usuarios para la Herramienta Informática e-SByE

Para iniciar con la operatividad en el sistema, el Ministerio de Finanzas habilita a las Entidades establecidas en el Art. 1 del Acuerdo Ministerial No. 343, cada una de las funciones correspondientes para el manejo de la herramienta informática e-SByE. Posteriormente, la tarea de crear usuarios y claves corresponde a los Administradores financieros e informáticos de cada UDAF.

Como gestión interna de la EOD, para la creación de nuevos usuarios y la respectiva activación de las nuevas funciones asignadas, el usuario deberá llenar la Solicitud de Creación y/o Modificación de Usuarios Internos, de conformidad al detalle de perfiles de cada funcionario; es decir, **BODEGUERO** o **CONTADOR**; formulario que deberá ser aprobado por la Autoridad competente y remitida al Administrador Informático institucional para su cumplimiento.

PERFILES DE USUARIOS SISTEMA DE BIENES Y EXISTENCIAS - MÓDULO DE BIENES

					PERFILES CREADOS
1	Catálogos	Administrativo	Bodegas	BODEGUERO	9667
2	Bienes	Ingreso de Bienes		BODEGUERO	9669
3	Bienes	Ingreso de Bienes		CONTADOR ENTIDAD	9674
4	Bienes	Ajustes	Baja, Revalorización, Enajenación	CONTADOR ENTIDAD	9675
5	Bienes	Ajustes	Baja, Revalorización, Enajenación		9670
6	Bienes	Depreciación		CONTADOR ENTIDAD	9676
7	Bienes	Depreciación			9671
8	Bienes	Toma Física		BODEGUERO	9672
9	Bienes	Reportes		BODEGUERO/ CONTADOR ENTIDAD	9673
10	Bienes	Ajustes	Traspaso Masivo de Bienes	BODEGUERO	9698
11	Bienes	Ingreso de Bienes	REG-ING-BIE-Marcar con Error	BODEGUERO	9567

4.2 Ingreso a la Herramienta Informática e-SByE

La entidad deberá ingresar a la página web del Ministerio de Finanzas www.finanzas.gob.ec, utilizando exclusivamente el navegador Internet Explorer y accederá al sistema denominado e-SByE.

Una vez que haya accedido a la aplicación, el usuario deberá presionar el botón continuar y proceder a registrar su Usuario y Clave.

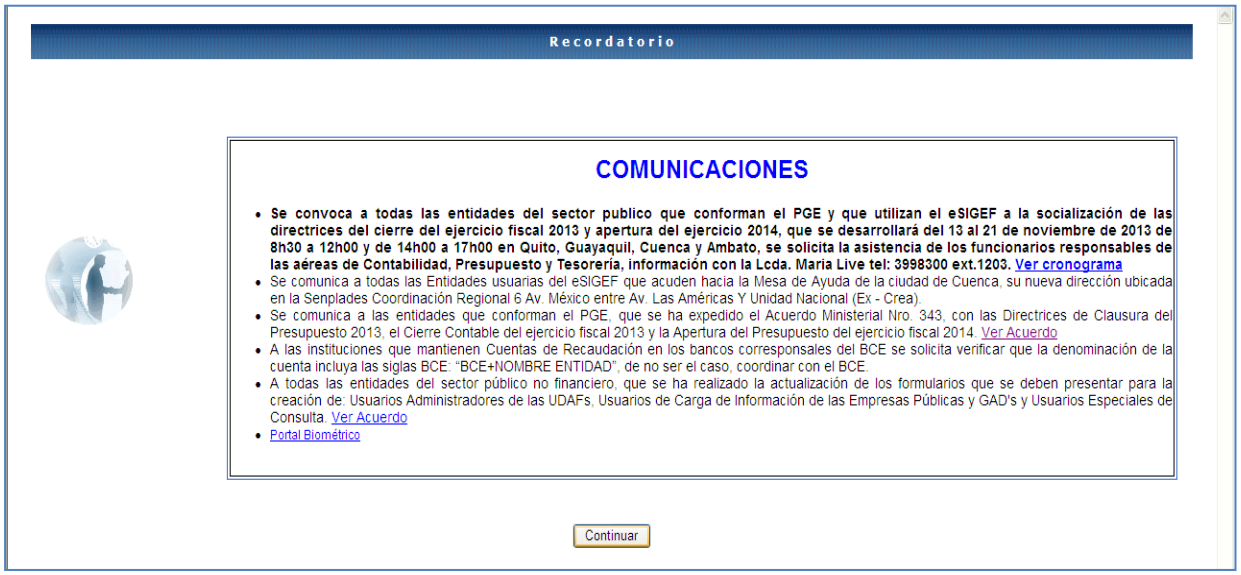
Recordatorio
COMUNICACIONES
Se convoca a todas las entidades del sector publico que conforman el PGE y que utilizan el eSIGEF a la socialización de las directrices del cierre del ejercicio fiscal 2013 y apertura del ejercicio 2014, que se desarrollará del 13 al 21 de noviembre de 2013 de 8h30 a 12h00 y de 14h00 a 17h00 en Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato, se solicita la asistencia de los funcionarios responsables de las aéreas de Contabilidad, Presupuesto y Tesoreria, información con la Lcda. Maria Live tel: 3998300 ext.1203. Ver cronograma
Se comunica a todas las Entidades usuarias del eSIGEF que acuden hacia la Mesa de Ayuda de la ciudad de Cuenca, su nueva dirección ubicada en la Senplades Coordinación Regional 6 Av. México entre Av. Las Américas Y Unidad Nacional (Ex - Crea).
Se comunica a las entidades que conforman el PGE, que se ha expedido el Acuerdo Ministerial Nro. 343, con las Directrices de Clausura del Presupuesto 2013, el Cierre Contable del ejercicio fiscal 2013 y la Apertura del Presupuesto del ejercicio fiscal 2014. Ver Acuerdo
A las instituciones que mantienen Cuentas de Recaudación en los bancos corresponsales del BCE se solicita verificar que la denominación de la cuenta incluya las siglas BCE: "BCE+NOMBRE ENTIDAD", de no ser el caso, coordinar con el BCE.
A todas las entidades del sector público no financiero, que se ha realizado la actualización de los formularios que se deben presentar para la creación de: Usuarios Administradores de las UDAFs, Usuarios de Carga de Información de las Empresas Públicas y GAD's y Usuarios Especiales de Consulta. Ver Acuerdo
Portal Biométrico
Continuar

Posteriormente, de la lista de valores el usuario seleccionara el año al que desea acceder.

Apareciendo la siguiente pantalla con cada uno de los módulos a utilizar, donde de acuerdo a la asignación de perfiles se podrán visualizar los módulos.

4.3 Creación de Bodegas

Como primer requisito indispensable para la operatividad del sistema e-SByE, los usuarios deberán crear las bodegas físicas ó virtuales si el caso amerita, las mismas que serán utilizadas para el almacenamiento y el control de los bienes ingresados en la Entidad.

Debe tomarse en cuenta que las bodegas físicas son aquellas que representan la existencia de una bodega real en la Institución, en cambio bodegas virtuales son aquellas que si bien no representan bodegas reales, sí permiten almacenar bienes tales como licencias, patentes, marcas, inmuebles, semovientes, etc.

Para efectuar este proceso, el usuario de la Entidad ingresa a la siguiente ruta de acceso:

CATÁLOGOS → ADMINISTRATIVO → BODEGAS

A continuación selecciona su Entidad y se presenta la siguiente pantalla:

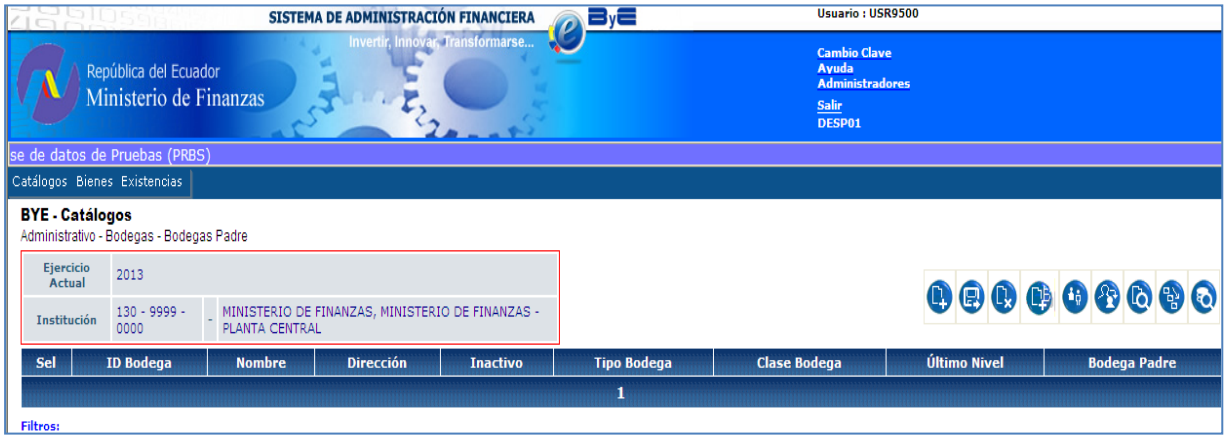

Como se puede observar, en el lado superior derecho de la pantalla principal de **"Administrativo – Bodegas - Bodegas Padre"**(ubicación de la pantalla actual)**,** se encuentra la barra de herramientas, con las siguientes opciones:

- Crear
- Modificar
- Eliminar
- Ubicaciones Bodega
- Encargados de Bodega
- Usuarios de Bodegas
- Consultar Registro
- Jerárquico
- Consultar todos los Registros

La funcionalidad actual del catálogo de bodegas, permite al usuario crear bodegas **"padre"**, físicas ó virtuales que estarán relacionadas a bodegas **"transaccionales"**, lo cual facilita la estructuración del esquema (de árbol) para registro y control de los bienes de las Entidades. Para la descripción del esquema, tomaremos el siguiente ejemplo:

Bodega Padre (1) = Bodega Central

Bodega (Último nivel) = Administración de Bienes

4.3.1 Inicio del Proceso: Crear

El usuario debe presionar el botón **"Crear"** , y el sistema muestra la pantalla "**Bodegas-Crear"** con diferentes campos a llenar, donde le permitirá crear bodegas físicas o virtuales, que estarán relacionadas con la bodega transaccional.

Bodega Padre (1):

Los campos se llenarán de acuerdo a las siguientes definiciones:

Institución: Automáticamente se presenta el código y nombre de la entidad seleccionada, ejemplo: 130-9999-0000 MINISTERIO DE FINANZAS.

ID Bodega: Es un número secuencial autmático que el sistema asigna al nuevo registro.

Nombre: en este campo se escribirá el nombre de la bodega, ejemplo: BODEGA CENTRAL.

Dirección: se registra la dirección en donde se encuentra la bodega, ejemplo: Av. Panamericana Norte Km. 5 ½.

Sector: en este campo se identificará el sector donde se encuentra ubicada la bodega, ejemplo: NORTE

Provincia: se selecciona de una lista de valores, la provincia donde se localiza la bodega, ejemplo: 1700 - PICHINCHA.

Cantón: se seleccionará de la lista de valores, el cantón que está relacionado a la provincia, ejemplo: 1701 - QUITO

Tipo de bodega: se elige de una lista de valores el tipo de bodega Física o Virtual.

Clase de Bodega: se selecciona de una lista de valores la clase de bodega: Bienes**,** Existencias**,** Bienes o Existencias. Para el caso presente se tomará la opción Bienes.

Último Nivel: este casillero se usa únicamente para marcar la bodega llamada transaccional o de último nivel. En esta ocasión no se marcará pues corresponde a la bodega padre.

Bodega Padre: únicamente cuando se haya seleccionado una bodega como de último nivel, necesariamente deberá asociarse a la bodega padre que corresponda a través de la lista de valores. Para el presente ejemplo no se hará la selección debido a que es una bodega padre en el primer nivel.

Observaciones: en este campo, se coloca una descripción adicional de la bodega que se está creando.

A continuación se presionará nuevamente el botón crear .

En la pantalla principal de **"Administrativo – Bodegas - Bodegas Padre"**, se puede observar información de la bodega.

Bodegas Transaccionales o de Último Nivel

El usuario debe presionar el botón y se presenta nuevamente la pantalla **"Bodegas - Crear"**, la misma que contiene los siguientes campos:

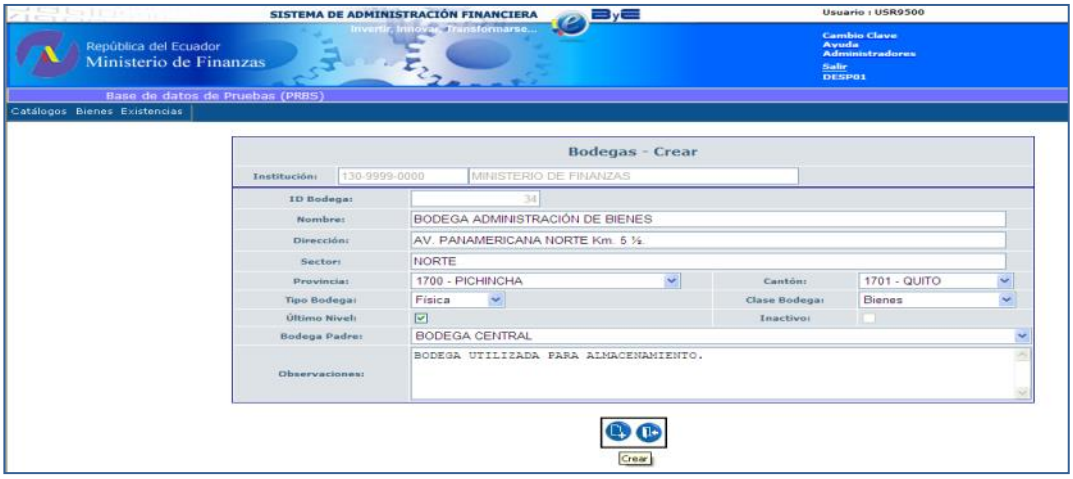

Institución: automáticamente se presenta el código y nombre de la entidad seleccionada, ejemplo: 130-9999-0000 MINISTERIO DE FINANZAS.

Nombre: en este campo se registra el nombre de la bodega transaccional, ejemplo: BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

Dirección: se registra la dirección donde se encuentra la bodega, ejemplo: Av. Panamericana Norte Km. 5 ½.

Sector: Debe identificarse el sector donde se encuentra ubicada la bodega, ejemplo: NORTE

Provincia: Se selecciona de la lista de valores, la provincia donde se encuentra ubicada la bodega, ejemplo: 1700 - PICHINCHA.

Cantón: en este campo, se elige de una lista de valores, el cantón que está relacionado a la provincia, ejemplo: 1701 - QUITO

Tipo de bodega: se escoge de la lista de valores el tipo de bodega Física o Virtual.

Clase de Bodega: de la lista de valores se opta por la clase de bodega: Bienes, Existencias, Bienes o Existencias. En el caso presente: Bienes.

Último Nivel: este campo se utiliza para marcar la bodega transaccional o de último nivel, para el ejemplo propuesto se selecciona esta opción.

Bodega Padre: en este campo, se selecciona de una lista de valor, la segunda bodega padre, para asociar la bodega transaccional y definir el esquema propuesto inicialmente, ejemplo: BODEGA CENTRAL

Observaciones: en este campo, se coloca una descripción adicional de la bodega que se está creando.

En la pantalla principal **"Administrativo – Bodegas - Bodegas Padre"**, se puede observar información de la bodega creada.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Invertir, Innovar, Transformarse...
Usuario : USR9500
Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01
República del Ecuador
Ministerio de Finanzas
Base de datos de Pruebas (PRBS)
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 - MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Sel | ID Bodega | Nombre | Dirección | Inactivo | Tipo Bodega | Clase Bodega | Último Nivel | Bodega Padre
34 | BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES | BODEGA CENTRAL
33 | BODEGA CENTRAL | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES
1

4.3.2 Modificar

La opción permite modificar la información de la bodega que ha sido creada en el sistema.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Invertir, Innovar, Transformarse...
Usuario : USR9500
Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01
República del Ecuador
Ministerio de Finanzas
Base de datos de Pruebas (PRBS)
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 - MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Sel | ID Bodega | Nombre | Dirección | Inactivo | Tipo Bodega | Clase Bodega | Último Nivel | Bodega Padre
34 | BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES | BODEGA CENTRAL
33 | BODEGA CENTRAL | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES

Para este proceso, se presiona el botón y se presenta la pantalla de **"Bodegas - Modificar"**, en la cual se podrán modificar los campos de: Nombre, Dirección, Sector, Provincia, Cantón, Tipo Bodega, Clase Bodega, Inactivo, Observaciones.

4.3.3 Eliminar

La opción permite eliminar todas las bodegas asociadas, siempre que estás no tengan movimiento transaccional, para lo cual se deberá escoger la bodega principal y seleccionar el botón “Eliminar”.

SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Invertir, Innovar, Transformarse...
Usuario : USR9500
República del Ecuador
Ministerio de Finanzas
Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Eliminar
Sel | ID Bodega | Nombre | Dirección | Inactivo | Tipo Bodega | Clase Bodega | Último Nivel | Bodega Padre
34 | BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES | BODEGA CENTRAL
33 | BODEGA CENTRAL | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES

Se presiona el botón y se presenta la pantalla de **“Bodegas - Eliminar”**, en la cual se confirmará la eliminación de las bodegas.

4.3.4 Ubicaciones Bodega

Esta opción , permite crear ubicaciones (unidades administrativas) que están relacionadas a la bodega transaccional.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Invertir, Innovar, Transformarse...
Usuario : USR9500
República del Ecuador
Ministerio de Finanzas
Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Ubicaciones Bodega
Sel | ID Bodega | Nombre | Dirección | Inactivo | Tipo Bodega | Clase Bodega | Último Nivel | Bodega Padre
34 | BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES | BODEGA CENTRAL
33 | BODEGA CENTRAL | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES

El usuario selecciona la bodega de último nivel (transaccional), presiona el botón y se presenta la pantalla "**Bodegas – Bodegas Padre - Ubicaciones Bodega**", donde se observa una nueva barra de herramientas y funciones, para proceder con la creación de ubicaciones, utilizando las opciones respectivas.

Las opciones que se presentan en esta pantalla son:

- Crear
- Eliminar
- Consultar Registro
- Nivel Anterior
- Consultar todos los Registros

4.3.4.1 Crear

El usuario debe presionar el botón el cual permite crear el número de ubicaciones, que se consideren necesarias para la bodega de último nivel.

Se presiona el botón y se presenta la pantalla de **"Ubicaciones de Bodega - Crear"**, la misma que contiene los siguientes campos:

Bodega: automáticamente se presenta el código de la bodega seleccionada, ejemplo: 34 ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

Nombre: debe registrarse el nombre de ubicación que esta relacionada a la bodega, ejemplo: DPTO. ADQUISICIONES

Observaciones: se registra información adicional para la ubicación.

4.3.4.2 Eliminar

La opción permite eliminar la ubicación que ha sido creada.

Se presiona el botón y se presenta la pantalla de **"Ubicaciones de Bodega - Eliminar"**, en la cual se confirmará la eliminación.

4.3.4.3 Consultar Registro

La opción permite visualizar la información de las ubicaciones creadas.

Se presiona el botón y presenta la pantalla "**Usuarios de Bodega – Consultar Registro**", con el detalle de la información ingresada.

4.3.4.4 Nivel Anterior

La opción permite regresar a la pantalla anterior.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Usuario : USR9500
Base de datos de Pruebas (PRBS)
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre - Ubicaciones Bodega
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Bodega BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
Nivel Anterior
Sel | ID Ubicación | Nombre | Usuario Creación | Fecha Creado | Usuario Modificación | Fecha Modificado | Observaciones | Inactivo
768 | DPTO. ADQUISICIONES | USR9500 | 27/11/2013 | PRIMER PISO | N
Filtros:

4.3.4.5 Consultar todos los Registros

La opción permite visualizar todos los registros que se encuentran creados y modificados para ubicaciones.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Usuario : USR9500
Base de datos de Pruebas (PRBS)
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre - Ubicaciones Bodega
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Bodega BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
Consultar todos los Registros
Sel | ID Ubicación | Nombre | Usuario Creación | Fecha Creado | Usuario Modificación | Fecha Modificado | Observaciones | Inactivo
768 | DPTO. ADQUISICIONES | USR9500 | 27/11/2013 | PRIMER PISO | N
Filtros:

4.3.5 Encargados de Bodega

A través del botón Nivel anterior, ya descrito se accede nuevamente al nivel anterior.

En esta pantalla el usuario utilizará el botón para ingresar la información del funcionario que estará asignado a la bodega creada.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Usuario : USR9500
Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01
República del Ecuador
Ministerio de Finanzas
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 - MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Encargados de Bodega
Sel | ID Bodega | Nombre | Dirección | Inactivo | Tipo Bodega | Clase Bodega | Último Nivel | Bodega Padre
34 | BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES | BODEGA CENTRAL
33 | BODEGA CENTRAL | AV. PANAMERICANA NORTE Km. 5 ½. | FISICA | BIENES

A continuación se observa la pantalla de **"Encargados"**, la misma que contiene los siguientes campos:

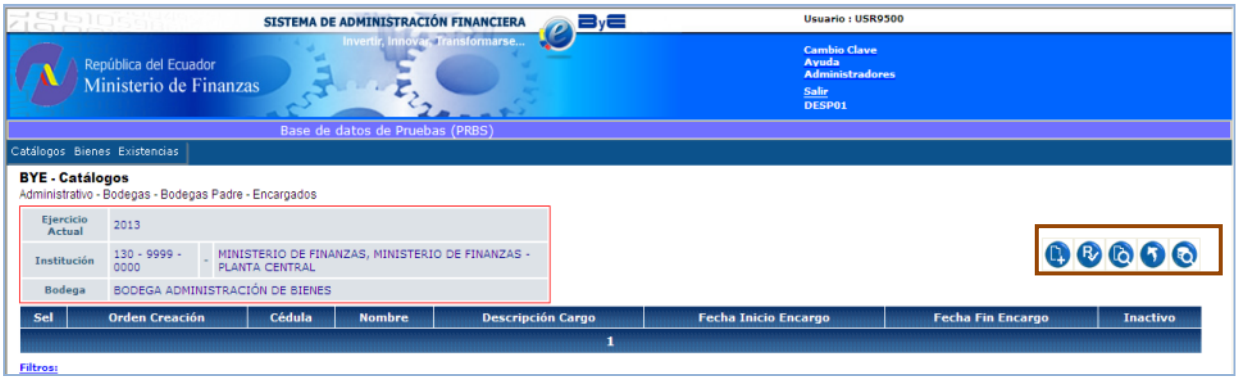
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Usuario : USR9500
Cambio Clave
Ayuda
Administradores
Salir
DESP01
República del Ecuador
Ministerio de Finanzas
Base de datos de Pruebas (PRBS)
Catálogos Bienes Existencias
BYE - Catálogos
Administrativo - Bodegas - Bodegas Padre - Encargados
Ejercicio Actual 2013
Institución 130 - 9999 - 0000 - MINISTERIO DE FINANZAS, MINISTERIO DE FINANZAS - PLANTA CENTRAL
Bodega BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES
Sel | Orden Creación | Cédula | Nombre | Descripción Cargo | Fecha Inicio Encargo | Fecha Fin Encargo | Inactivo
1
Filtros:

Las opciones que se presentan en esta pantalla son:

- Crear
- Cambiar Estado
- Consultar
- Nivel Anterior

- Consultar todos los Registros

4.3.5.1 Crear

El usuario debe presionar el botón el cual le permite ingresar la información del funcionario encargado de la bodega.

Se presiona el botón y se presenta la pantalla de **"Encargado de Bodega - Crear"**, la misma que contendrá los siguientes campos:

Bodega: presenta el código de la bodega seleccionada, ejemplo: 34 BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

Secuencial: el número secuencial automático para la creación del registro.

Cédula: en este campo, se registra la cédula del funcionario.

Apellidos y Nombres del Encargado: campo automático donde se visualiza el nombre del funcionario.

Descripción Cargo: campo automático donde se visualiza el cargo del funcionario.

Fecha de Inicio del Encargo: Debe ingresarse la fecha en la cual inicia sus actividades como encargado.

Fecha de Finalización del Encargo: se registrarán datos cuando se deba cambiar hacia un nuevo encargado.

Inactivo: campo que permite deshabilitar a un funcionario encargado.

Ubicación: en este campo, se presenta una lista de valores con el detalle de las ubicaciones creadas para la bodega. Se debe seleccionar la ubicación que corresponda al encargado de la bodega.

4.3.5.2 Cambiar Estado

La opción permite cambiar el estado de un funcionario de activo a inactivo.

Se ingresa a la pantalla **"Encargado de Bodega – Cambiar Estado"** y se confirma con el mismo botón , cambiando el estado a **INACTIVO**.

4.3.5.3 Consultar

La opción permite visualizar la información del encargado de bodega.

Se ingresa a la pantalla **"Encargado de Bodega – Consultar Registro"**, y se verifican los datos creados para el encargado de bodega.

4.3.5.4 Nivel Anterior

La opción permite regresar a la pantalla anterior.

4.3.5.5 Consultar todos los Registros

La opción permite visualizar todos los registros que se encuentran creados y modificados para los encargados de bodega.

4.3.6 Usuarios de Bodegas

A través del botón nivel anterior se regresa a la pantalla anterior.

El usuario debe presionar el botón el cual le permite asignar los usuarios que podrán realizar operaciones en las bodegas creadas.

Se presiona el botón y se presenta la pantalla en "**Administrativo - Bodega – Bodegas Padre - Usuarios"**:

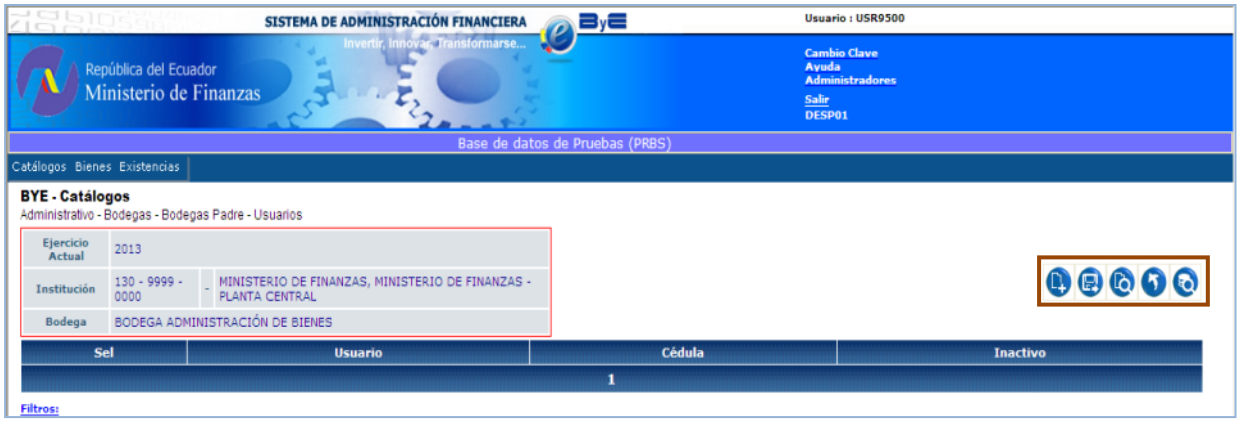

Las opciones que se presentan en esta pantalla son:

- Crear
- Modificar
- Consultar
- Nivel Anterior
- Consultar todos los Registros

4.3.6.1 Crear

Deberá presionarse el botón el cual le permite ingresar los usuarios que tendrán acceso a la información de las bodegas.

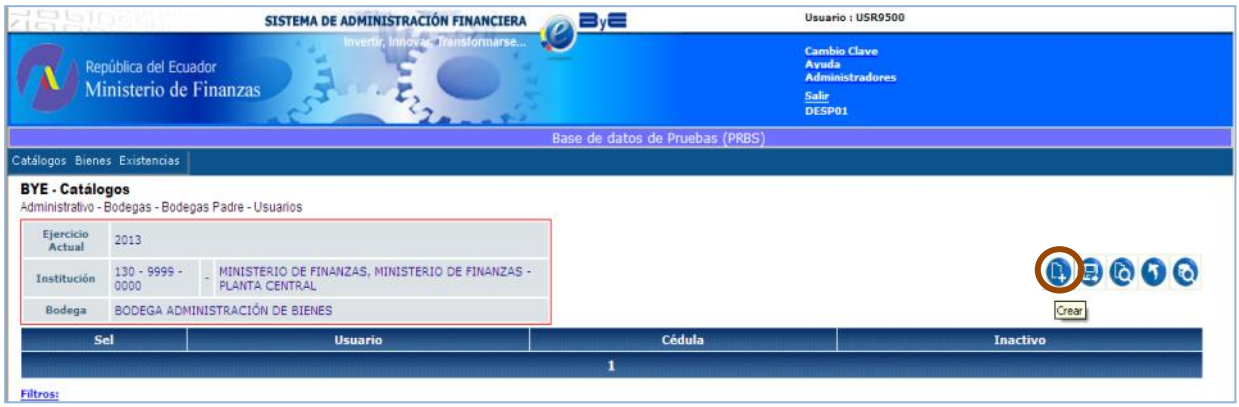

Se presiona el botón y se presenta la pantalla de **"Usuarios de Bodega - Crear"**, la misma que contiene los siguientes campos:

Bodega: por default presenta el código de la bodega seleccionada, ejemplo: 38 BODEGA ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

Cédula: en este campo, se digita el número de cédula del funcionario para el cual se ha creado un usuario en sistema, ejemplo: 12 (deben ingresarse los 10 dígitos reales)

Usuario: campo automático, que identifica el usuario creado en el sistema, ejemplo: USR9500

Estado Usuario: automáticamente se presenta el estado actual en el que se encuentra el usuario creado en el sistema, ejemplo: ACTIVADO

Inactivo: en este campo, se cambia el estado del usuario.

4.3.6.2 Modificar

La opción permite modificar únicamente el estado del usuario.

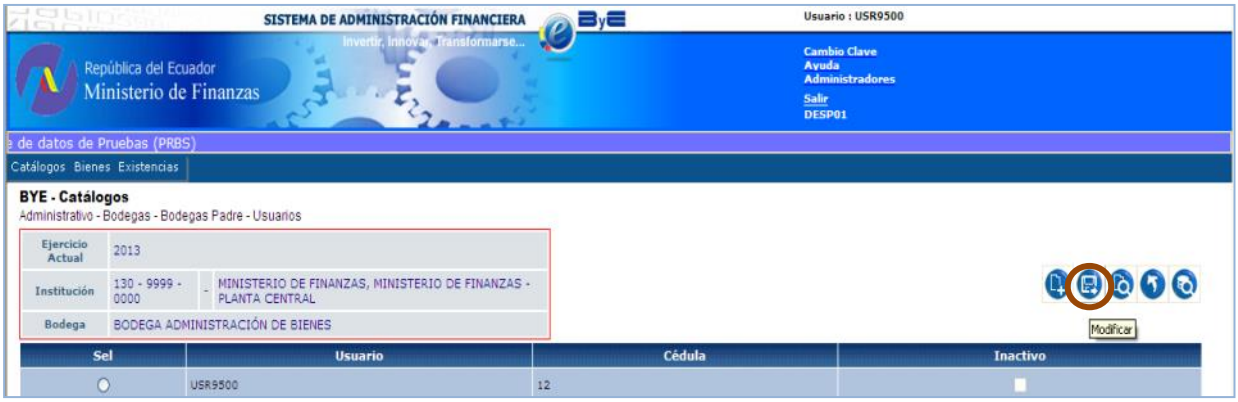

Se presiona el botón y se puede modificar el campo: **INACTIVO**

4.3.6.3 Consultar

La opción permite visualizar la información de los usuarios creados para las bodegas.

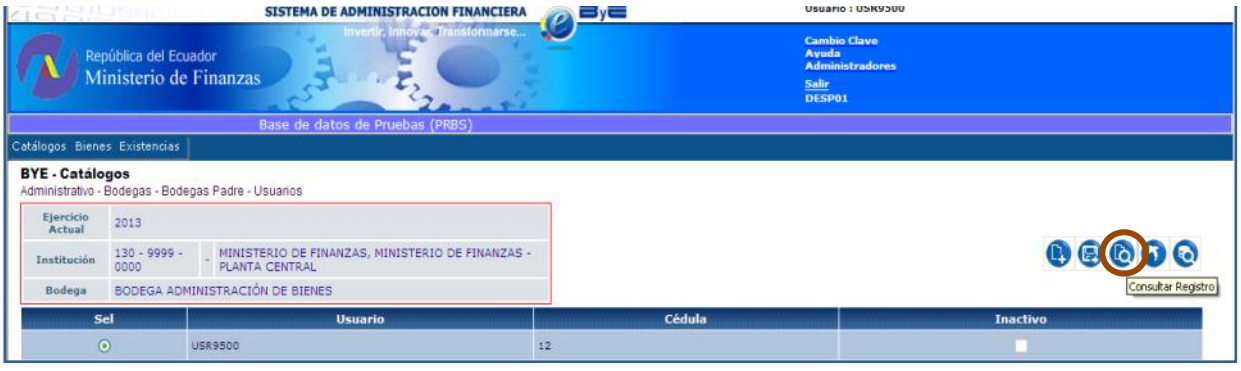

Se presiona el botón y únicamente se puede verificar la información que ha sido creada sin posibilidad de cambiarla.

4.3.6.4 Nivel Anterior

La opción permite regresar a la pantalla anterior.

4.3.6.5 Consultar todos los Registros

La opción permite visualizar el detalle de todos los registros creados y modificados para usuarios de bodega.

4.3.7 Consultar Registro

Una vez presionado el botón Nivel Anterior se accede a la pantalla inicial de Bodegas.

La opción permite visualizar la información de la bodega que ha sido creada.

Se presiona el botón y se presenta la pantalla **"Bodegas – Consultar",** donde se puede consultar la información de la bodega.

4.3.8 Jerárquico

La opción permite visualizar el detalle de todas las bodegas creadas.

Se presiona el botón y se presenta el **"Reporte Jerárquico de Bodegas",** donde se puede observar la información de todas las bodegas creadas en la entidad.

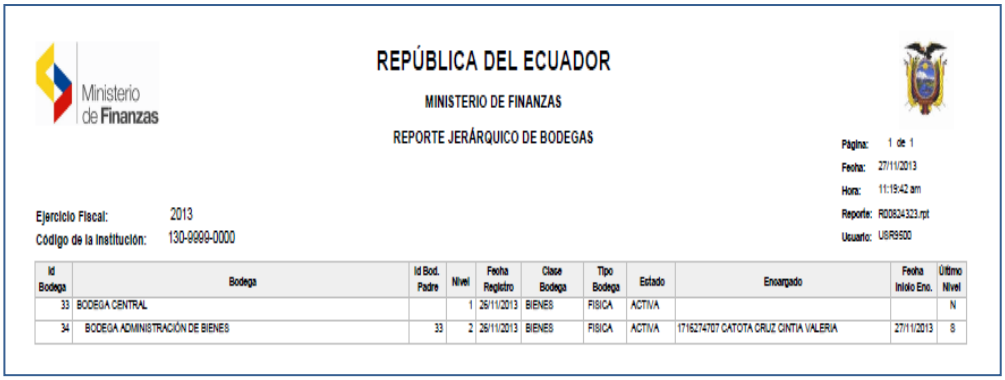

4.3.9 Consultar todos los Registros

La opción permite visualizar el detalle todos los registros creados y modificados para bodegas.

Disposición General

La carga de los saldos en el eSByE, con corte al 31 de diciembre de 2013, de Bienes de Larga Duración y de Control Administrativo, conforme a las disposiciones de cierre del Acuerdo 343 de 12 de noviembre de 2013, se deberá realizar hasta el 30 de junio de 2014, fecha en la que deberá contarse definitivamente con saldos reales y conciliados.